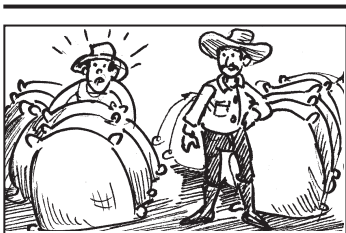




La Reforma Agraria, recuerdos y olvidos

El 6 de marzo de 1980 fue decretada una Reforma Agraria en El Salvador, como un intento de silenciar a un movimiento campesino que venía exigiéndola desde 1969. Con los gobiernos de ARENA, la palabra Reforma Agraria fue borrada en los papeles y desaparecida del vocabulario oficial. Hoy debemos sacarla del olvido.

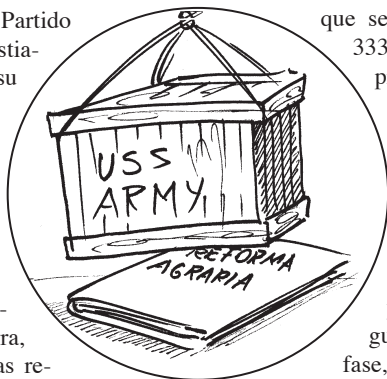
La reforma agraria salvadoreña



Hasta los años 80, la gran contradicción en El Salvador era que había una oligarquía cafetalera y de hacendados, dueña de las mejores y más extensas tierras, que vivía del trabajo de grandes masas campesinas, que antes habían sido despojadas de sus tierras y que ahora eran obligadas a trabajar por un mísero salario o solo por la comida. Esa relación injusta se mantenía porque la oligarquía también era dueña del Estado, gobernado a través de los militares, primero, y de partidos políticos después (PCN, PDC y ARENA).

El pueblo movilizado hizo que ese sistema oligárquico se quebrara en octubre de 1979, con el derrocamiento del general Carlos Humberto Romero. Ese vacío de poder no fue llenado por las fuerzas revolucionarias porque intervino el gobierno de Estados Unidos, quien logró que los militares continuaran al mando, con el Partido Demócrata Cristiano (PDC) como su máscara.

Para impedir que el FMLN tomara el poder, Estados Unidos decidió, además de impulsar la guerra, promover algunas re-



formas. Así, el 6 de marzo de 1980, la Segunda Junta Revolucionaria de Gobierno decretó la Reforma Agraria, expropiando los excedentes de 500 hectáreas de 480 latifundios. Se repartieron 227 mil 543 hectáreas de tierra (328 mil manzanas) a 45 mil familias campesinas, que se organizaron en 333 cooperativas de producción agropecuaria¹.

De acuerdo con la Ley Básica de la Reforma Agraria, a esas expropiaciones les seguía una segunda fase, que afectaría a

las propiedades mayores de 100 y 150 hectáreas según la calidad de la tierra. Pero la oligarquía detuvo esta fase y se aseguró que no se realizaría cuando los diputados redactaron la Constitución de 1983, donde se estableció el límite de propiedad en 245 hectáreas.



A partir de 1989, con ARENA en el control del gobierno, vino la etapa de la contrarreforma agraria. Se

destruyeron las unidades productivas de las cooperativas mediante la parcelación de la propiedad, se liberalizó la venta de tierras y se cambió el nombre de las cooperativas, sustituyendo el concepto de Reforma Agraria por el de "producción agropecuaria".

Hoy, las organizaciones campesinas están obligadas a desenterrar la demanda de Reforma Agraria y continuar la lucha contra los terratenientes.

¹ ISTA. "Reforma Agraria y Desarrollo Rural en El Salvador". Noviembre de 2005.